## RECENSIONES

FRIDERICUS STEGMÜLLER, Repertorium biblicum Medii Aevi, collegit, disposuit, edidit F. St. Tomus II: Commentaria. Auctores A-G. Madrid, Instituto Francisco Suárez 1950, 440 págs.

En el vol. xx (1947) de esta misma revista dábamos a conocer un amplio repertorio de los *Commentaria in Sententias* de Pedro Lombardo, redactado por el Dr. Stegmüller y hacíamos ver la excelencia de su sistemática disposición.

De forma parecida y aun mejorada se presenta ahora el Repertorium biblicum que, naturalmente, es de una riqueza mucho mayor, casi diriamos un inmenso repertorio de toda la literatura teológica medieval, ya que ésta es en su grandísima parte de inspiración bíblica.

Este tomo, como ya se indica en el título, empieza con los autores de comentarios por orden alfabético, iniciándose con «Abbo monacus» y terminando con «Guilelmus de Wodford». Se reseñan los comentarios de unos 600 autores y 2205 obras.

De cada autor presentado con sus distintos, a veces variados, nombres se da una brevísima nota biográfica, la literatura principal sobre él, los títulos de sus comentarios con los *initia* de cada tratado y de sus partes. Por fin la literatura especial sobre cada comentario y, sobre todo, la noticia muy especificada de los manuscritos que lo contienen, aparte las ediciones si no son inéditos.

Para esta imponente labor el autor ha despojado no sólo los grandes y conocidos repertorios histórico-literarios así como las magnas colecciones de fuentes sino también y especialmente una cantidad imponente de catálogos de manuscritos de toda clase de bibliotecas y los innumerables series de revistas que se publican o se han publicado a partir del pasado siglo.

Por otra parte, y esto será lo más valioso de la obra, ha examinado de visu una gran cantidad de manuscritos al recorrer gran número de bibliotecas de muchas naciones del mundo occidental.

Por este tomo se puede ya adivinar lo que será toda la colección terminada que, al parecer, va a constar de unos siete tomos.

El primero, en prensa y de próxima aparición, comprenderá la descripción de los textos sobre que versan los comentarios, es decir los textos de la Sagrada Escritura, los apócrifos, prólogos, capítulos, etc.

Felicitemos al Instituto P. Francisco Suárez del Consejo Superior de Investigaciones científicas por haber bien merecido el honor de presentar al mundo sabio este magnifico instrumento de trabajo.

J. V.

El Nuevo Salterio del Breviario Romano: Cardenal Gomá. Segunda edición adaptada a la nueva versión latina oficial publicada por orden de S. S. el papa Pío XII, por Isidro Gomá Civit y por Pablo Termes Ros. Barcelona, Ed. Casulleras 1949, LXIV-830 págs.

Con gran satisfacción Analecta Sacra Tarraconensia da la bienvenida a la segunda edición —totalmente renovada— de esta obra, cuya utilidad nos parece indiscutible. Algo difícil resulta dar una idea precisa de este libro sin antes hacer historia de su primera edición, dispuesta por el Emmo. cardenal Isidro Gomá, a la sazón canónigo de Tarragona. Un hecho histórico, la reforma del Breviario Romano promulgada en la Constitución Apostólica Divino Afflatu (1 nov. 1911), movióle a redactar el Nuevo Salterio». Antes de la mencionada Constitución, durante el curso del Año Litúrgico, sólo unos treinta salmos formaban parte del rezo habitual del Breviario; los demás quedaban prácticamente excluidos. Pío X determinó corregir este secular defecto y en la mencionada Constitución distribuyó los 150 salmos y los 17 cánticos que integran el Breviario de tal modo que fueran una vez por semana recitados todos.

El Dr. Gomá considerando las dificultades que la lectura de los salmos entrañaba, especialmente por la obscuridad de la traducción de la Vulgata, determinó preparar un libro que facilitara «la inteligencia de los salmos de un modo especial a quienes vienen obligados al rezo del Breviario»; dicho libro apareció en 1914, con el título de «Nuevo Salterio», bajo los nombres de Gomá y Fillion. Después de extensa introducción general, el libro contenía el texto latino de los salmos y su versión

en lengua castellana, acompañada de numerosas notas.

La introducción comprende una parte histórico-crítica y otra exegética. Ambas constituyen un verdadero acierto de ponderación y honradez científica; a pesar de los años transcurridos y teniendo presentes los límites que se impuso el egregio Autor, no ha disminuído un ápice su interés.

Sigue a continuación el texto latino de los 150 salmos y 17 himnos según la Vulgata Clementina, dispuestos no en el orden de la Biblia, sino conforme a la distribución del Breviario entonces dispuesta por Pío X.

Frente al texto latino va impresa la traducción al castellano, original del cardenal Gomá: representa, considerada la época, una verdadera innovación, al procurar, según el mismo Autor nos advierte, «aproximar todo lo posible el sentido de la Vulgata al del original hebreo, sin violentar para ello el texto latino. Los pasajes irreductibles de la Vulgata quedan traducidos al pie, en notas». Anhelo constante del cardenal Gomá fué una nueva traducción latina de los salmos que los hiciera asequibles.

Notas. En la primera edición las notas eran exactamente las del eminente escriturista francés L. Cl. Fillion, en su obra Le nouveau Psautier du Bréviaire Romain, traducidas por el cardenal Gomá.

El «Nuevo Salterio» alcanzó un éxito rotundo. Sacerdotes y religiosos encontraron en él un aliciente para rezar con mayor provecho lo que

san Ambrosio califica de «angelorum ministerium, militia caelestis, hostia spiritualis». No sólo las personas consagradas a Dios, sino aun muchos seglares doctos de nuestra patria tuvieron de este modo a su disposición los tesoros de orden religioso, intelectual y estético que el Salterio contiene. Bien podemos clasificar la obra del cardenal Gomá como uno de los primeros intentos de divulgación bíblica entre ambientes selectos.

Agotada la primera edición, se imponía una revisión de la obra antes de reeditarla. Mas no podía dejar de considerarse un hecho que modificaba profundamente el planteamiento de la cuestión: nos referimos a la nueva versión latina del Salterio, autorizada por Pío XII en el Motu proprio «In cotidianis precibus» (24 marzo 1945). Esta nueva versión, llevada a término por profesores del Pontificio Instituto Bíblico elimina la principal causa de oscuridad del Salterio. Veamos los cambios que los Doctores Gomá y Termes, partiendo de este hecho, han introducido en la segunda edición.

Después del prólogo primitivo, viene el de esta segunda edición, en el que se señalan las características comparadas de ambas ediciones, y se justifican los cambios introducidos.

Sigue la Introducción, que es la del cardenal Gomá, conservada íntegramente, salvo ligeros retoques: en ella se ha incluido una oportuna noticia sobre las versiones castellanas y catalanas aparecidas después de la primera edición. Muy interesante resulta asimismo la información sobre el Nuevo Salterio Latino del Instituto Bíblico.

Ha sido especial interés de los autores facilitar la mejor inteligencia posible de cada salmo. A este fin, cada uno de ellos va acompañado de los siguientes elementos de interpretación. a) Título que expresa la idea general del cántico. b) Resumen que ofrece el conjunto de la composición literaria. c) Circunstancias, autor, época de la composición. d) Aplicaciones morales, ascéticas, reflexiones prácticas, doctrina teológica, uso litúrgico y otros aspectos que puedan ser interesantes. Esta noticia preliminar de cada salmo hace innecesarias muchas notas, y, por su precisión en el detalle, pone en evidencia el minucioso trabajo llevado a cabo por los autores. Compárese por ejemplo el resumen del salmo 44 totalmente nuevo, y el de la primera edición. Modélica nos parece la introducción al salmo alfabético 118, tan utilizado en la liturgia; breve y clara la del salmo 24, también alfabético, ejemplo de oración bíblica, compuesta a modo de jaculatorias.

Traducción. En el prólogo manifiestan los autores el ideal de su trabajo: fidelidad y sencillez, ambas plenamente logradas. La traducción ha sido hecha sobre el texto latino del Pontificio Instituto Bíblico: las diferencias entre el latín y el castellano no son muchas. Se trata pues de una traducción literal, sin que pueda llamarse servil, ya que se acomoda al genio de la lengua castellana. Se han eliminado algunas expresiones metafóricas, que los Autores han considerado poco conformes a nuestro moderno modo de expresarnos. Así, la palabra cornu aparece traducida

ya por «poder, poderio» (Salmo 74,11), ya por «fuerza»: extollet cornu Uncti sui traducido por «encumbrará la fuerza de su Ungido» (Canticum Annae, Sam. 2,1-10). Una vez, con acierto, por «frente»: Nolite extollere cornu. «No alcéis la frente» (Salmo 7,45). La palabra renes, según adaptación corriente, se traduce por «entrañas»; véase salmo 7,10, etc.

Aunque la versión latina del Instituto Bíblico se hizo sobre el texto hebreo, sin embargo los traductores habían realizado un trabajo previo de fijación de texto, según las normas de la crítica, por consiguiente a veces la versión latina se separa del hebreo actual. Alguna vez, por otra parte, el traductor ha expresado la idea del texto hebreo, alejándose algo del sentido literal de la palabra. Los Doctores Gomá y Termes raramente en su versión castellana han optado por abandonar la versión latina para acercarse más al hebreo. Veamos algún ejemplo. En el salmo 25,2, donde el latín dice explora renes meos los traductores, según el hebreo dicen «acrisola mis entrañas». En el salmo 4,1, in tribulatione me sublevasti se ha preferido la antigua versión de la Vulgata, en este caso más fiel al hebreo, traduciendo «en la tribulación me dilataste». En el Salmo 138,15, substantia se traduce por «mi osamenta» y para mayor abundamiento en la nota se añade; lit. «mis huesos».

Esto no obstante, los autores han hecho su versión del latín; en las notas se hacen constar las diferencias con el hebreo. Así, protegat, y en nota: hebreo «que te coloque en lo alto» (Salmo 19,2). Periclitatur semper, hebreo «está siempre en mis manos» (Salmo 118, VII, 109). Dixit Dominus Domino meo, hebreo «Oráculo de Yahvé a mi Señor» (Salmo 109,1).

Pocas veces, teniendo sin duda en cuenta el contexto, la traducción se permite ampliar algo un concepto. Por ejemplo, adusserunt, traducido en sentido de conato, «quisieron abrasarme» (Salmo 117,2). In partes traducido «en dos partes» (Salmo 135,13). Podríamos señalar alguna que otra libertad de traducción, en vistas a la elegancia viribus potens «poderosas son sus fuerzas» (Salmo 146,5). Bastan, nos parece los ejemplos aducidos para hacerse cargo suficientemente del carácter y mérito del presente trabajo.

Notas. En esta nueva edición se han eliminado todas las notas que señalaban las diferencias entre el texto hebreo y la Vulgata. Han sido en cambio añadidas bastantes notas, en las que, los autores, sin alarde de vasta erudición, se han limitado a aclarar puntos difíciles, circunstancias históricas, geográficas, y aspectos que podrían pasar desapercibidos. Dignas de especial mención son las que hacen referencia a textos que a través de los siglos han sido objeto de discusión, y en los que el hebreo no parece haber conservado la lección primitiva. Tal es la nota a foderunt manus meas (Salmo 21,17), lección conforme a los LXX, mientras en el hebreo masorético se lee «como un león». Semejante es el texto ante luciferum, tanquam rorem, genui te (Salmo 109,3) muy diverso en el hebreo actual. En éstos y otros lugares semejantes los autores han logrado sintetizar el estado actual de la exégesis católica.

Merece notarse, como punto final, el raro ejemplo de colaboración

científica que ambos autores nos ofrecen en esta obra, destinada sin duda a aumentar entre sus hermanos de sacerdocio el amor al Salterio. Ojalá su influencia no quede limitada a los sacerdotes, sino que entre los simples fieles restituya el grande amor que por los Salmos existía en el antiguo pueblo cristiano, descrito con singular relieve por San Ambrosio. Quantum laboratur in Ecclesia, ut flat silentium, cum lectiones leguntur? Si unus loquetur, obstrepunt universi; cum Psalmus legitur, ipse sibi est effectos silentii. Omnes loquuntur, et nullus obstrepit.

R. Roca Poig.

Jean Rivière, Le dogme de la Redemption dans la Théologie contemporaine. Albi, Chez Monsieur le Chanoine Lombard 1945, xix-549 páginas.

Augusto coronamiento de una vida estudiosa y dedicada activamente a conocer y divulgar el dogma de la Redención, el más central desde el punto de vista teológico, porque la actitud que el teólogo adopte ante él, repercute en todo el resto del sistema católico.

Idéntico papel juega este misterio ya en las sectas, ya en los sistemas religioso-filosóficos, como si otearan en él un terreno escogido para afirmar o verificar sus postulados respectivos

La posición del autor es la doctrina de la satisfacción vicaria de Jesucristo; la obra de la reconciliación del género humano culmina en la cruz; el sacrificio libremente consentido por el Hijo, ha sido el medio decretado por el Padre para expiar el pecado de Adán; al morir a nuestra intención Jesucristo nos da participación de su justicia; la obediencia voluntaria del Hijo de Dios fructificará en la obediencia filial de la humanidad regenerada.

El autor fundamenta su tesis en el Evangelio, en los Actos de los Apóstoles, en las epistolas católicas y en el Apocalipsis que incluyen los elementos dispersos de esta doctrina, ecos directos de la enseñanza de Jesucristo que sin dar teorías, dice las palabras simples y profundas, germen de todas las teorías futuras. El Evangelio es un dato y Jesucristo un principio.

Estos son los módulos que vertebran la obra que presentamos; revisión juiciosa y serena de las obras y de los artículos editados dentro y fuera de la Iglesia católica desde comienzos del siglo; ella ha dicho la palabra justa y ponderada de la fé católica y de la exacta teología.

Salvo algunas inevitables lagunas es una obra completa. Análisis permanente donde se acusa la intención de aliar la información bibliográfica con los derechos de la crítica doctrinal y por este motivo guarda aún hoy su preclaro interés, corraborado por ser publicadas en las revistas francesas de prestigio científico más subido y seguro.

Tras un autógrafo del autor; unas palabras de presentación y un prólogo, el volumen presenta una copiosa y selecta bibliografía con abundante aportación de las obras de los protestantes, porque su dogma

capital de la justificación por la fe despierta en ellos un anhelo apasionado por la obra de Cristo, esta multitud dificulta la clasificación por ser tan varia su inspiración y los géneros azás confundidos.

La obra se presenta en tres secciones; a) Problema de la tradición católica; b) Problemas de teología positiva; c) Problemas de teología sistemática.

PROBLEMA DE LA TRADICIÓN. — La Iglesia afirma que la obra de Cristo tiene un sentido y un valor ante Dios, independiente del provecho que los fieles saquen de ella; las sectas la reducen a una acción ejemplar, modélica, pedagógica.

Ante los estragos de esta tendencia que del plano religioso-filosófico se mete en el de la historia, guardan actualidad las palabra de Pío X «Major profecto quam antehac positivae theologiae ratio habenda est» (Pascendi). Deber primordial de los católicos es oponerse a los adversarios, acudiendo al terreno positivo y presentando a la suma de sus postulados o de sus sofismas con frecuencia cubiertos con la nobleza de la crítica una historia equitativa, cuidadosa de objetividad y este deber lo han de sentir más quemante los teólogos católicos, defensores de la «perpetuidad de la fé» y no pueden permitir que pisoteen la tradición de la Iglesia.

Rivière analiza las obras publicadas por los diversos sectores racionalistas, los trabajos de los protestantes, de los anglicanos, etc. y dedica unas páginas a las teorías de san Ireneo, de san Gregorio de Nisa sobre el problema más difícil que plantea la soteriología del Doctor lionés y del niseno sobre el rescate del demonio.

Examina las particularidades de este dogma en la Ortodoxia rusa; tras un esbozo general detalla el «movimiento pravoslawo» de Juan Orfanitzky, de Pedro Svietlov, uno de los próceres teólogos del medioevo ruso, nota las relaciones de la soteriología ortodoxa con el Occidente, especifica sus rasgos típicos y da relieve a su arcaismo persistente.

PROBLEMAS DE LA TEOLOGIA POSITIVA. — Es demasiado general en los historiadores los más calificados la afirmación que el pelagianismo concibe la gracia en oposición más o menos formal con la doctrina católica de la Redención. Nada, cierto, más conforme a las perspectivas habituales de nuestra sistematización dogmática: una antropologia como la suya en donde desaparece la falta original no debía forzozamente comprometer la obra de Cristo que tiene por fin remediarla? Esta conclusión tan verosímil valdría la pena de ser defendida de otra manera, y no a priori; la prueba en general está lejos de presentar el rigor que pide la gravedad de la afirmación.

El autor insinúa la oportunidad de una nueva problemática y prosigue la selección de documentos aducida por san Agustín «está dictada por sus propias concepciones para las refutaciones propuestas». La crítica del autor presenta tantas perspectivas nuevas que obligará a enmendar las vulgaridades de tanto libro rutinario.

Otro capítulo denso es la «Mística de la divinización». Ni el Viejo ni el Nuevo Testamento usan esta palabra aunque signifiquen su realidad; los Santos Padres griegos la aplican y la desenvuelven; evidente que, mientras se trate de buscar en la divinización una antropología sobrenatural, es decir, una teología a la vez religiosa y concreta de la gracia, no hay inconveniente alguno; pero no puede decirse lo mismo, si es cuestión de hacerle el centro de gravitación del plano divino entero; se ha de armonizar la divinización del hombre con el conjunto del dogma católico.

Ninguna razón decisiva autoriza a suponer en los orientales que otorguen la virtud deificante de la Encarnación en el solo contacto con la naturaleza humana separándola de la economía saludable de la Pasión.

La sustitución del inocente que desea sufrir la pena de los culpables no constituye la última palabra de la soteriología cristiana a la que san Anselmo abría otros horizontes, pero es un elemento de ella. Para dilucidar los puntos de vista dispares, el autor agrupa en el capítulo tercero de esta sección una clásica controversia, radiante y cautivadora por los argumentos y por su desarrollo. Es necesario leerlo y estas palabras sean su máximo elogio.

A pesar del enorme interés retrospectivo de los primeros ensayos la especulación ofrecidos por la época patrístaca, es preciso llegar a la edad media para hallar la teología de la Redención en toda su amplitud y madurez de desenvolvimiento; mientras la dogmática posterior se nutre de su substancia, se preocupa muy poco de estudiar nuestros grandes escolásticos en su personalidad. Su historia dogmática evidencia semejante indiferencia, exceptuemos a san Anselmo y un poco a santo Tomás.

En los capítulos consagrados a recensionar «Materiales de erudición reciente» podría escoliarse: contrariamente a una superstición pseudocientífica, muy extendida, el verdadero problema para la teología católica es menos de cazar inéditos que realizar a la luz de la historia el alcance de los textos perfectamente accesibles a todos, dar al argumento de la tradición la amplitud conveniente para ensanchar tanto como sea posible el circulo de sus informaciones: haec facere et illa non omittere; en conjugar este doble método se aclara la fisonomía de las escuelas y su mutua influencia.

Por eso las nuevas adquisiciones del siglo xII imponen a la teología positiva un reajuste incesante; corrientes antiguas; teorías híbridas; escuela anselmiana; influencias de las nuevas teorías.

Concluye esta sección una disputa sutil y bastante vana. La satisfacción de Cristo daba la fórmula auténtica de la fe, hasta conservada fielmente por la Reforma. En torno a una sugerencia de Malebranche se inicia dicha disputa de si la satisfacción de Cristo es «ad strictos juris apices». Boussuet, contraopinante, alega: «Une bonté infinie n'a besoin d'autre raison que d'elle même pour faire du bien à sa créature». Evidencia racional y cristiana.

Problemas de Teología Sistemática. — La crítica histórica ha pretendido y acariciado la esperanza de hallar fuera de Cristo las fuentes auténticas de la religión cristiana; de aquí, pues, dimanan los deberes de los teólogos de enterarse de las condiciones en que se presenta la tarea

de defender el carácter revelado del Dogma de la Redención ante tales

ataques.

El autor discute la posición de la ciencia creyente y recorre todos los focos o naciones que cultivan estas directrices; ambiente judio, griego, etc.; fuentes bíblicas; estancamiento relativo de la soteriología bíblica y exégesis soteriológica; sigue la discusión sobria de las obras de vulgarización y observa que todos los trabajos de acercamiento, oportunos y necesarios que sean, sólo pueden ser una preparación a la tarea esencial del teólogo. Para los arqueólogos basta el simple inventario de las opiniones pretéritas, para los diletantes que se complacen en el desfile de los sistemas, una mente sana y completa necesita presenciar el hecho mismo para extraer lo que contiene de eterna verdad.

Idéntica directriz emplea para analizar las obras doctrinales de la teología protestante en su doble rama en Francia, Inglaterra, Alemania.

Todo lo precedente puede considerarse como prolegómenos de la revisión crítica del dato cristiano. Sobre la autoridad de la Sagrada Escritura a la que hace eco la tradición eclasiástica, el católico puede aceptar y mantener el orígen revelado del dogma de la Redención.

La fé católica no reclama, ni admite otro objeto formal. No faltan cristianos que creen conceder un mínimum de obediencia religiosa al mensaje de Dios con una crítica más o menos radical de la Biblia, lo que consideran como la colección de experiencias místicas hechas por sus autores, y donde la tradición recuerda la suma de variaciones de la especulación teológica a través de los siglos; no quieren el yugo que encadene la inteligencia (2.ª Cov. 19-5) y flotan a todos los vientos. (Eph. 4, 14).

APOLOGÉTICA RACIONAL. — A solventar las prevenciones de la incredulidad el autor dedica otras páginas. Los misterios cristianos suscitan la oposición de las inteligencias orgullosas desconcertadas por los profunda Dei paulinianos (1.ª Cor. 11, 10). La Redención es el capital dogma por las dificultades, que serían más graves, si de una manera más o menos consciente, no se basaran en malentendidos. El teólogo católico debe responder a ellas, y mejor prevenirlas.

El autor aduce el sofisma del Barón de la Houtam y un pamíleto de Victor Hugo, quien, dice, no se cuida de una demostración que no es «dans ses gouts parce qu'elle n'est pas dans ses moyens»; y concluye con unos capítulos dedicados a Maurice Blondel «La philosophie et l'esprit chrétien, etc.» al que llama Anselmus redivivus; el máximo elogio.

Exhorta a los comentadores de santo Tomás que busquen su espíritu y, para hallarlo, dar a los textos decisivos que declaran la directriz del Santo, una primacia reflexiva y un valor real sobre los textos que son obiter dichos, tanto para honor de la escuela tomista como para la cualidad de su trabajo científico.

DOGMA Y VIDA RELIGIOSA. — Pocos dogmas se relacionan más estrechamente con la vida de piedad que el de la Redención, y el autor desea que el esfuerzo de las dos confesiones rivales se resuelva en una fraternal emulación: el culto al Crucificado podría ser eficaz para dar a las dos Iglesias la consciencia de la fe que las une y de las obligaciones que ella impone a sus fieles respectivos.

La producción religiosa de ambas partes es banal a juicio del autor y los predicadores sagrados prefieren el drama del rescate, y del castigo, etc. a la serena y teológica doctrina de los SS. Padres y Maestros escolásticos.

Algunas de estas recensiones tienen la amplitud de verdaderas monografías, exigida por la reñida contienda, por la trascendencia temática o por el valor de los opinantes.

La importancia de estas páginas fugaces radica en un cierto número de publicaciones escoliadas que dominan suficientemente los azares de la actualidad y por eso es oportuno fijar siempre su valor objetivo; otros son actuales por las tendencias que reflejan y para éstas el libro será un documento.

El conjunto por su ordenamiento es como una encuesta, propia a reseñar los movimientos idearios en la materia y susceptibles de procurar al observador diligente, sobre todo cuando se añaden al margen de las reacciones provocadas, los elementos del estado de la cuestion, condición indispensable para intervenir útilmente en la controversia; ella nos descubre la alianza permanente entre los prejuicios sectarios y las negaciones racionalistas que sitúan en primer plano el problema de la tradición católica, cuya inconsistente debilidad es el postulado de todas los que nutren la esperauza, porque la necesitan, de aplastar en sus ruinas el mismo dogma que declaran.

Aquí donde se juegan los destinos de la fe, se sitúan muchos problemas secundarios de crítica y de erudición; la teología positiva también tiene sus cuestiones disputadas que invitan la participación de los especialistas y siempre las tres directrices que señala el autor en su obra serán de perenne actualidad porque siempre incumbirá a la teología sistemática fundamental el dogma católico en las bases reveladas y realizar la mutua inteligencia de los datos internos y las dificultades externas que no cesa de levantar en tantas mentes y en esta obra hallarán los teólogos los complementos de información o de discussón obtenidos por los últimos trabajos para orientarse con el minimum de inexactitud a través de las soluciones que merecen pasar por adquisiciones definitivas y de los debates pendientes.

JAIME SARRI.

Miscellanea liturgica in honorem L, Cuniberti Mohlberg. Vol. I. Roma, Ed. liturgiche 1948, XL-493 págs. (=Bibl. «Ephemerides liturgicae», 22).

Entre las más destacadas instituciones impulsoras del movimiento litúrgico contemporáneo ocupa preeminente lugar la venerable abadía renana de Maria-Laach, y entre sus muchos operarios calificados sobre-

salen las relevantes figuras del abad Herwegen, mentor excelso, Dom Odo Casel, pensador profundo, director del Jahrbuch für Liturgiewissenschaft, ambos fallecidos en los dos últimos lustros, y Dom Mohlberg, escrutador perspicaz, historiador diligente, pulcro editor de los más venerandos libros litúrgicos y maestro eficiente, cuya vasta bibliografía se reseña en la introducción al volumen que recensionamos.

Era de esperar que al cumplir tan fecundo investigador los setenta años se le dedicara un homenaje digno de sus méritos. Nadie mejor que la Dirección de la veterana revista «Ephemerides liturgicae» de la capital del orbe católico podía tomar sobre sus hombros tan honrosa como delicada tarea. Y así se ha preparado esta valiosa Miscelánea, cuyo primer tomo tenemos a la vista. Contiene venticinco estudios que se distinguen, diríamos, casi todos por el común denominador de examinar minuciosa-

mente puntos muy concretos de la ciencia histórico-litúrgica.

El P. Brou, de Quarr Abbey, aclara el origen de L'inclination de la tête au «Per eundem Christum» du memento des morts, que tanto ha intrigado a los autores. Rechaza la docena de explicaciones que sobre ella se han dado e insinúa la muy verosímil de que, practicándose en la Edad Media la inclinación de cabeza con frecuencia tanto en las doxologias cortas, Per Christum... (sin Iesum) como en las largas, Per Dnum. n. Iesum Christum... (o similares), se imponía la asimilación o confusión a pesar de la rúbrica general que sólo prescribe la inclinación en las doxologías con el nombre de Jesús (p. 1-31).

En el segundo artículo Las actas de los Varones apostólicos hemos intentado probar que no existe, como sospechó Dom Quentin y afirmó García Villada, una recensión de dichas actas más antigua que la corrien-

temente conocida (p. 33-45).

Bajo el título Das angebliche Dokument römischer Liturgie aus dem Begin des dritten Jahrhunderts, Dom H. Engberding discute la cuestión del autor de la llamada ᾿Αποστολική Παράδοσις que no se puede resolver

sea de Hipólito (p. 47-71).

Carlo Magno no intentó suprimir, como se ha dicho, el rito ambrosiano, pero usó de todos los medios para hacer penetrar en la diócesis milanesa los libros litúrgicos romanos, como se desprende del hecho evidente
de la dependencia del misal ambrosiano del Gelasiano del s. VIII y de los
Gregorianos. Esta es la tesis que sostiene, amplifica y razona el canónigo
P. Borella en su estudio Influssi carolingi e monastici sul Messale Ambrosiano (p. 73-115).

El origen y expansión de la frase Sobria ebrietas da ocasión al Dr. J. Quasten para reforzar la atribución a san Ambrosio del tratado

De Sacramentis (p. 117-25).

El derecho de preferencia en las procesiones y funciones similares a los patronos de iglesias por el canon 1455 es una notable ampliación del que les concedía el Pontifical solamente en la procesión del aniversario de la consagración y ésta, a su vez, se debe a una mala inteligencia de la frase *Procesionis aditus* de Gelasio recogida en el Decreto de Graciano, según hace ver Dom B. Botte (p. 127-33).

En Note sul texto del «Calendario marmoreo» di Napoli nos ofrece el P. A. Ferrua una amplia y profunda disquisición epigráfico-filológica sobre el latín y grafías de este ya tan estudiado calendario (p. 135-67).

Pentecostes en un principio fué el término del tiempo pascual, no una gran festividad propia como ahora. Acabado el júbilo, se abría otra vez la penitencia para los pecadores. Paralelo entre los formularios de carácter penitencial al principio de Cueresma y en la octava de Pentecostes según nos lo presenta el P. J. A. Jungmann en Pfingsoktav und Kirchenbusse in der römischen Liturgie (p. 169-82).

En The two collects of the Gelasian V. L. Kennedy sugiere que la explicación de la dos colectas que se ven en el Gelasiano antes de la secreta puede encontrarse en el precedente de los Oficios del Viernes Santo que, según es sabido, conservan la forma primitiva de la misa de

los catecúmenos (p. 183-88).

Mons. L. de Bruyne pone de relieve el paralelismo que reina entre la decoración de los batisterios y la liturgia bautismal, catalogando y razonando ampliamente los testimonios artísticos inspirados en la iniciación cristiana en los monumentos y en los textos a ellos referentes: La deco-

ration des baptistères paléochrétiens (p. 189-120).

La noticia del cronógrafo del año 354 Petri in catacumbos etc. sigue siendo un jeroglifico insoluble para los investigadores. Lietzman quiso corregirla suponiendo el olvido de algunas palabras por el copista. No hay motivo para tal cosa. El P. E. Kirschbaum hace ver que una parte de este texto se aclara partiendo del principio que la basílica de San Sebastián y la primitiva de San Pablo fueron construidas o acabadas antes que la de San Pedro. El príncipe de los apóstoles, pues, tuvo un tiempo culto in catacumbas y no en el Vaticano por no estar lista la basílica (p. 221-29).

Dom É. Dekkers hace una interesante aportación al problema hoy candente de las misas por la tarde con su pregunta L'église ancienne a-t-elle connu la messe du soir? La contestación es que en los primeros siglos la misa se celebraba ante lucem en recuerdo de la hora de la Resurrección de Cristo. Eran mal vistas las excepciones, fuera de raros casos de urgencia, fomentadas por algunas sectas. Pero a fines del s. IV la cosa cambia; se justifican varias excepciones: missa post cenam, ad horam nonam sea por causa del ayuno sea por otras razones cuando lo aconseja el bien de las almas (p. 231-57).

Un impresionante paralelismo entre las ceremonias del bautismo y de la consagración monacal, principalmente según la describe Dionisio Areopagita, nos pone ante la vista el recientemente fallecido Dom Ph.

Oppenheim en Mönchsweihe und Taufritus (p. 239-82).

El Caeramoniale episcoporum publicado por Inocencio VIII es fruto del Concilio Tridentino e iniciativa de san Carlos Borromeo. Tuvo por fuente principal el Ceremonial de Paris de Grasis y adaptó a las catedrales el ceremonial de la corte pontificia. Son las conclusiones del artículo La liturgie papale et les origines du Ceremonial des évêques, firmado por Mons. J. Nabuco (p. 283-300).

Según A. Baumstark, Antik-römischer Gebetstil in Messkanon, el canon de la misa romana es versión del en lengua griega, pero no verbal sino cen fuerte influencia del estilo antiguo romano de redactar las oraciones (p. 391-31).

El P. Afl. Raes en L'Étude de la liturgie Syrienne: son état actuel se ciñe a recensionar sistemáticamente los estudios sobre la liturgia del patriarcado disidente de Antioquía, el católico presidido por el card. Ign. Tappouin, diócesis disidentes del Indostán y algunas otras (p. 333-46).

De interés muy actual será La controversia della Communione nella Messa habida en la primera mitad del siglo xviii en algunas diócesis de Italia, que expone L. Paladini. Contra las exageraciones de los que querían la comunión de los fieles como parte integrante para la validez del sacrificio, ya entonces se dictaron disposiciones por Benedicto XIV y Pío VI que concuerdan con las tan recientes de Pío XII (p. 347-71).

Sobre la preparación teológica y lingüistica de los traductores y sobre las cualidades requeridas en las traducciones para el misal de los fieles de manera que sean medio eficaz de participación en la misa, escribe J. O. Connell unas páginas con el título The translation of the Roman

Missal (p. 373-78).

La forma originaria de la Adoración de la Cruz el Viernes Santo nos la describe Eteria según la vió en Jerusalén. A. Rücker estudia sus vicisitudes y desarrollo en las liturgias orientales que se apartaron bastante, principalmente la siríaca, del modelo jerosolomitano: Die Adoratio Crucis am Karfreitag in den Orientalischen Riten (p. 379-406).

D. Van den Eynde indaga sobre una Nouvelle trace de la «Traditio apostolica» d'Hippolyte dans la liturgie romaine, que encuentra en la fórmula Emitte de bendición del óleo el Jueves Santo, traducción inspi-

rada en dicha «Traditio». (p. 407-11).

No es seguro sean de Demetrio Triclinio, escritor bizantino del siglo XIII, unos versos yámbicos publicados en Migne y en Acta SS. que transcribe S. G. Mercati según dos códices vaticanos: Presunti giambi di Demetrio Triclinio sulla festa dei tre Gerarchi Basilio, Gregorio Nazianzero e Giovanni Crisostomo (p. 419-27).

Sobre el culto, iconografía y leyenda de los Santos Félix y Régula patronos de Zurich, ofrecen notas interesantes unos manuscritos de la Zentralbibliothek de esta ciudad, que estudia D. W. H. Schwartz en *Liturgiege*schichtliches und Ikonographisches aus dem altem Zurich (p. 429-42).

Del contenido de un leccionario con sermonario mixto, es decir con elementos de los dos tan divulgados homiliarios de Paulo Diácono y Alain de Farfa ofrece Dom Salmon noticias precisas para exponer la formación y características de la liturgia en la iglesia de Langres: La liturgie langroise du XIº XIIº siècle d'après le ms. 789 de Paris (p. 443-50).

En el último artículo Die Sonntage nach Pfingsten in den römischen Sakramentaren nos despliega H. Schmidt unas tablas o cuadros sinópticos de la disposición de las dominicas de Pentecostes y oraciones correspondientes en los Sacramentarios en las diversas recensiones del Gelasiano y del Gregoriano (p. 451-93).

Jose VIVES

ANTONIO MOLINERO PÉREZ, La Necrópolis visigoda de Duratón (Segovia) Excavaciones del plan nacional de 1942 y 1943. Acta Arqueológica Hispánica. IV. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Madrid, 1948. 178 pág. y 53 láms. 35 × 24 cm.

Inmediata a la iglesia parroquial de Duratón, provincia de Segovia, fué descubierta una necrópolis visigoda que, excavada hace unos años, es dada a conocer ahora por la Comisaria General de Excavaciones Arqueológicas, en un libro profusamente ilustrado en folio, cuya redacción se debe al Sr. Molinero Pérez, que llevó a cabo la excavación y estudio, con la colaboración de los Sres. Cabré, dolorosamente perdido para la Arqueología española, y Martínez Santa-Olalla.

El autor atribuye esta necrópolis al siglo vi, del cual abundan en la meseta castellana-Castiltierra, Estebanvela, Espirdo, Ventosilla, Tejadilla, etc; siendo ésta la mayor de las publicadas.

Como vestigios literarios la necrópolis ha dado, en un fragmento de estela funeraria latina, la inscripción AISAE VIAN IGCAV y en otra piedra, fragmento de otra estela, OCANCVM(?) según la transcripción dada, un anillo con una cruz y AVE y unos fragmentos líticos en los que sólo se leen RA y MDAV respectivamente. Las monedas van desde Tiberio hasta Constancio II; unas blancas castellanas allí halladas pregonan una continuidad en el paso.

En suma, esta publicación, tan esmeradamente editada por la Comisaria de Excavaciones, es una importante aportación al conocimiento de la España visigoda y aunque no aporte elementos de valor a lo cristiano, salvo el anillo indicado, será siempre un documento fehaciente de la población goda en la meseta siquiera, con carácter militar. La tipología de las fíbulas es ampliamente estudiada por al autor que hace de los objetos de ajuar un análisis exhaustivo, reproduciendo en las láminas muchos de estos broches. El autor halló, además, en las primeras campañas, esporádicamente como moneda más remota un denario de la familia Cornelia año 43 a. de J. C. La Comisaría de Excavaciones que viene publicando esta interesante colección Acta Arqueológica Hispánica añade con este volumen un testimonio de interés para el conocimiento de la civilización visigoda.

F. MATEU Y LLOPIS

ENRICO CERULLI, Il «Libro della Scala» e la questione delle fonti arabospagnole della Divine Commedia. Città del Vaticano, Bibl. Apostolica Vaticana 1949, 574 págs., 15 láms. (=Studi e Testi 150).

La presencia de España en esta documentada obra se deja entender ya como predominante en su mismo título. En lo fundamental viene a ser una magnifica confirmación de la en otro tiempo casi revolucionaria tesis presentada por el malogrado arabista Dr. Asín Palacios en su estudio La escatología musulmana en la Divina Comedia, pero debida y meticulosamente matizada.

El Dr. Asín había intuido la relación incuestionable de la obra cumbre del Dante con la literatura musulmana y pudo contestar vigorosamente a

los ataques de que fué objeto su atrevida hipótesis; pero no llegó a esclarecer ni mucho menos cómo ni en qué intensidad se había establecido el contacto, directo o indirecto, entre las fuentes musulmanas y aquella genial creación del divino poeta.

Esto es lo que se ha propuesto llevar a cabo el autor de este denso volumen, ya bien conocido como especialista de las relaciones culturales

entre Oriente y Occidente en la Edad Media.

Para ello empieza por dar los textos del «Libro della Scala» en sus traducciones y abreviaciones latina y romances ya que en dicho libro se narra muy extensamente el viaje de Mahoma a ultratumba.

En una segunda parte se aducen los testimonios de la difusión de este libro en Occidente por intermedio de España y principalmente la del citado viaje. En la tercera y última parte se recogen y valoran las referencias a la escatología musulmana en general en los autores medievales del Occidente a partir de los mozárabes. Por cierto que entre éstos sale Alvaro Paulo al que indebidamente el autor hace clérigo.

Así Cerulli puede precisar lo que de esta escatalogía flotaba en el ambiente del siglo XIII y por lo mismo ser aprovechado por Dante sin necesidad de consulta directa de las fuentes, y lo que, por ser más especial, parece exigió algun conocimiento de ellas, aunque esto no se pueda documentar con precisión matemática.

En el último capítulo de esta parte *Dante e l'Islam* se pasa revista a las ideas y concepciones dantescas paralelas a otras expresadas en fuentes árabes aunque movidas por otro espíritu, cuando no antitéticas.

La conclusión es, como ya hemos adelantado, una matización muy ponderada de la tesis de Asím. Dante no conoció la literatura árabe docta, ni histórica ni filosófica sino a través de lo muy divulgado en la literatura escolástica. Principalmente le llegaría el eco de lo popular atesorado en el «Libro della Scala» y en la Collectio Toletana y esto por los contactos culturales entre España e Italia a fines del siglo XIII. Un notario sienés, Bonaventura da Siena, fué quien tradujo en la corte castellana al francés y al latín aquel tantas veces citado libro.

Todo esto no disminuye en lo más mínimo el valor artístico y la potencia creadora que resplandece en ese «poema sacro, sintesi, saldamente cattolica di poesia, dove è bello pensare sia anche un' eco della storia di si gloriose stirpi dell'Occidente e dell'Oriente, che da secoli e secoli si sono trasmesse, in diversità di comunanza, in consensi e dissensi, lungo il Mar Mediterraneo la luce dell'arte e della civittà» como bellamente termina el autor.

El libro va provisto de muy útiles índices: el muy copioso de nombres propios, y los de pasos de la Sagrada Escritura, del Corán, de las obras de Dante, de manuscritos. Falta el de láminas.

El autor no ha podido conocer naturalmente la edición de los mismos textos latín y francés y castellano publicados casi al mismo tiempo por José Muñoz Sendino en su voluminoso tomo La Escala de Mahoma (Madrid, Dirección General de Relaciones culturales, 1949, xxv-562 páginas).

Jose Vives

ANSELM GORDON BIGGS, OSB., Diego Gelmirez, first orchbishop of Compostela. Washington, The Cath. University of America Press 1949, XI-398 págs. (=Studies in Medieval History, new series, vol. XII).

La figura prócer del primer arzobispo de Santiago ha sido objeto de no pocos estudios biográficos incluidos en las grandes obras históricas, pero no se puede decir tuviera una verdadera monografía moderna a él dedicada si exceptuamos la que publicó Murguía en 1898 excesivamente parcial o laudatoria por estar escrita por un coterráneo y, además, poco extensa.

Esta es, pues, la primera monografía de suficiente extensión para ser considerada como adecuada a la importancia de tan distinguido personaje, ciertamente uno de los más grandes prelados de la España medieval.

La obra viene a enriquecer la serie de estudios de tema hispánico en

tesis doctorales de la Catholic University of America.

Diego Gelmirez tuvo la suerte o mejor la previsión de poder preparar un amplio y favorable relato de su actuación política y eclesiástica, redactado por sus auxiliares de gobierno más fieles y adictos, la famosa Historia Compostellana, poema, podriamos decir, histórico cuya héroe o figura central es él. Los historiadores, a partir del Renacimiento, al querer exponer y enjuiciar la misión de Gelmirez han podido disponer de este utilísimo guía y sólo han tenido que controlar la veracidad o parcialidad de sus noticias.

El P. Biggs en la parte central y fundamental de su tesis ha tomado este mismo camino siguiendo todo el proceso de la accidentada vida del gran obispo, de manera que resultaría excesivamente fatigosa por la minuciosidad de noticias si no se tratara de una tan movida y a trechos novelesca narración, que nos retrata al vivo las virtudes y los vicios de la época.

Gelmirez nos aparece como personaje de desmesurada ambición, pero más que la ambición personal le mueve su amor o apasionamento por la grandeza de su diócesis que quiere ver otra Roma, y así logra elevarla a arzobispado, para lo cual se vale de todos los medios y ha de hacer frente

a no pocos conflictos.

No faltan en el trabajo puntos de vista originales aunque por lo general se trate de una sistematizada recopilación. Así, al precisar la parte que corresponde a cada uno de los redactores de la Compostelana que tanto ha dado qué decir, en que se valorizan muy atinadamente algunas notas personales de los interlocutores.

La exhaustiva bibliografía de págs. 369-79 y el copioso índice de personas y cosas de págs. 381-98 podrán ser de gran utilidad aun para los

investigadores españoles.

J. V.

Hoberg, Hermannus: Taxae pro communibus servitiis ex libris obligationum ab anno 1295 usque ad annum 1455 confectis. Excerpsit -(Studi e Testi 144). Città del Vaticano. Biblioteca Apostólica Vaticana, 1949, XX-400 p.

En el medio Evo los obispos y abades recibían sus Bulas de nombramiento o de confirmación sólo después que habían prometido pagar a la Santa Sede la tercera parte de los frutos beneficiales del primer año. Esta tasa se llamaba Commune servitium, cuya mitad percibía la Cámara Apostólica y la otra mitad la cámara del Colegio de Cardenales. Esta mitad a su vez era repartida en partes iguales entre los cardenales que intervenían en el Consistorio en el que habían sido proclamados obispos o abades.

En la promesa del pago de este servicio común, se obligaban los que recibían el nombramiento, a pagar además los llamados «quinque servitia minuta» a los familiares tanto del Papa como de los cardenales.

Para conocer el importe de la tasa había unos libros llamados «Taxarum» en los cuales se anotaban todos los beneficios (abadías y obispados) sujetos a la tasa y la cantidad en que estaban tasados. Estos libros se reproducían manuscritos para uso de los interesados y desde principios

del siglo xvI se publicaron en repetidas ediciones.

Generalmente estos servicios no se pagaban en el acto, sino que el interesado, o por sí o por medio de procurador, se comprometía a pagarlos en las fechas que se convenían. Había unos libros llamados «libri solutionum» en los cuales se anotaba cuidadosamente: el día que se contraía la obligación, el nombre del que hacía la promesa o contraía la obligación de pagar, el beneficio que quedaba obligado, la cantidad prometida y el día que debía cumplirse la paga.

Estos libros se llaman como hemos dicho generalmente «Libri solutionum» y forman parte del fondo Cameral del Archivo Vaticano. Hay cuentas de esta clase también en el Mss. Borghese 125 de la Biblioteca Vaticana y en algunos Registros de Aviñon. La data más antigua es la de 1295.

Muchas de estas cuentas han sido publicadas.

El colector de este volumen que comentamos ha hecho una ficha de todos y cada uno de estos obispados y abadías y ordenándolos en dos filas a) obispados y b) abadías, ha indicado por orden cronológico: 1) el año, el día y el mes, 2) la cantidad y 3) el impreso o manuscrito en que se hallan anotadas las obligaciones contraídas.

Con muy buen acierto se ha identificado el nombre vulgar de cada obispado y de cada abadía imprimiéndolo entre parentesis y en cursiva.

Como es natural, confiesa el autor que esta labor ha sido difícil.

Sigue un índice de todos los obispados divididos por regiones y por naciones, y otro de las abadías según las diócesis en que se hallan enclavadás. Y otro de los nombres de lugares en vulgar.

Advierte el colector en la página xvIII que, como fuente, cita siempre un sólo manuscrito, aunque conozca otro u otros del mismo año. No-

sotros a base de la descripción de los Registros de Aviñón que tenemos preparada para la edición, podemos añadir a las fuentes citadas en la página xvI las siguientes:

1403-04.—Reg. Aven. 308. 1406-07.—Reg. Aven. 327 ff. 41. 1412.—Reg. Aven. 339 ff. 512. 1412-13.-Reg. Aven. 340 ff. 179-82 y Reg. Aven. 341 ff. 34-54. 1413-14.—Reg. Aven. 342 ff. 373-5.

1415-17.-Reg. Aven. 346 ff. 251-426.

Al identificar los monasterios de España, el Dr. Hoberg alguna vez se ha equivocado y otras veces no se ha atrevido a la identificación. Deben pues ser corregidos los nombres actuales siguientes: Rosas por Rojas (monasterio de la dioc. de Gerona); Cornellana por Cornella (mon. de la dioc. de Oviedo) y Benevivere por Val-verde (dioc. de Palencia), así como Leire por Leyra (p. 314).

La abadía benedictina de Cipis podría quizá ser la misma de San Salvador de Ziis de la pág. 319, mientras que es fácil la identificación de la abadía benedictina de San Pedro de Montibus Asturicen. dio. = San Pedro de Montes; abbat. s. M. de Vite = Lavid; abb. s. Vincentii de Mon-

teforti=Montforte; abb. b. M. de Grangia = La Granja.

J. Rius

Roma 26.V.1949.

- 1. JUAN VICH Y SALOM PBRO. JUAN MUNTANER Y BUJOSA, Documenta regni Majoricarum (Miscelánea). Colección de documentos inéditos para la historia del antiguo reino de Mallorca (1229 a 1349) premiada en el concurso celebrado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma el 31 de diciembre de 1944 y editado por acuerdo de la misma corporación. Palma de Mallorca 1945, 310 págs.
- 2. JUAN VICH Y SALOM PBRO.: Aspectos históricos de la casa real de Mallorca. Conferencia leida en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Palma, día 31 de diciembre de 1945. Palma de Mallorca 1948, 58 págs.
- 1. A los grandes diplomatarios sobre la Edad media en la Corona de Aragón vienen a añadirse ahora esos Documenta regni Majoricarum, de ámbito más restringido, pero de suma importancia para el conocimiento total de la historia catalano-aragonesa. Los autores se limitan estrictamente a las Baleares -sólo de rechazo la documentación se extiende al Rosellón y a Montpeller, parte continental del reino de Mallorca a partir de la muerte del Conquistador-, al período autóctono que va desde la conquista hasta la muerte de Jaime III (1349), a los documentos enteramente inéditos y que, además, o son piezas de gobierno o bien rebasan el interés meramente particular y personal. A pesar de esa cuádruple y

atenazante limitación, han logrado alinear 273 documentos (sin contar los tres apéndices), procedentes del Archivo histórico de Mallorca, de los de la Audiencia y del Real Patrimonio, del Capitular, del de la familia Moragues y del Municipal de Pollença. Los fondos de la Audiencia y del Real Patrimonio habían sido muy poco conocidos de los historiadores regionales, desde los ya viejos cronistas hasta Campaner y Quadrado; pero aun en el archivo del reino y en el capitular, los más ricos y estudiados, han podido espigar los autores algunas piezas de primer orden. Las 38 primeras corresponden al reinado de Jaime I (1230-76), de la 39 a la 91 a Jaime II (1276-1311), de la 92 a la 125 al rey don Sancho (1311-24), y las restantes a Jaime III y a Pedro el Ceremonioso (1325-49). Cada uno de esos reinados, con sus rasgos peculiares, aparece redivivo en esta

importante miscelánea.

Durante el largo período del Conquistador, el primer hecho que se impone es el de la repoblación y distribución de la isla (docs. 2, 4) y de la ciudad, en la que tenían sus porciones los hombres de Lérida (1, 5), de Manresa (8), la Casa del Santo Sepulcro (9) etc.; a los de Barcelona se les conceden ambos privilegios para comerciar por mar y tierra (3). Muy pronto los beneficiados en el repartimiento de la isla inician sus donaciones y transacciones: Nuno Sanç (10, 13, 14, 17, 21, 23-4), Gastonet de Bearn (4, 6), Bernat d'Ebrines (16), Ferrandis Alemany (25), los cónsules de Montpeller (15), el sacrista de Gerona (12), la Casa del Sto. Sepulcro (32, 35, 37), los hombres de Caldes (19), de Barcelona (20), de Manresa (22), de Tortosa (7). Interesante el documento de 1246 (27) por el que el bayle real otorga a tres individuos el predio de Raixa, en la porción de Nuno Sanç. De 1232 son algunas donaciones del infante don Pedro de Portugal, «Dei gratia regni Maioricarum dominus» (11, cf. 26), y en 1260 actúa en el gobierno de la isla el hijo del Conquistador, el futuro Jaime II (33). Numerosos también los documentos sobre los primeros pasos de la Iglesia en el reino recién conquistado: ya en 1233 Nuno Sanç funda un beneficio en la catedral (18), y a mitad de siglo los hombres de Sant Feliu de Guíxols le otorgan varios censos y tierras (29); en 1247 el obispo de Mallorca Ramón de Torrella se disputa con el sacrista de Gerona la jurisdicción eclesiástica sobre el territorio de Ibiza, y el papa Inocencio IV nombra jueces delegados al abad y prior del monasterio cisterciense de La Reial (28), sujeto a la especial protección del rey (31). El mismo sumo pontífice concede al obispo y al cabildo la facultad de celebrar los divinos oficios en la catedral en tiempo de entredicho (30), y años más tarde, en 1267, Clemente IV dispone que la iglesia de Mallorca quede sujeta inmediatamente a la Santa Sede (36). Las normas de gobierno eclesiástico dadas ya de antiguo por el obispo y el cabildo de común acuerdo, se fijan en escritura pública a 28 de febrero de 1260 (35). y en 1275 se llega a un amistoso acuerdo con los jurados (38).

En la primera etapa del reinado de Jaime II de Mallorca, hasta la invasión de don Alfonso de Aragón, los documentos eclesiásticos son los más interesantes: el abad de La Reial permuta con el rey la alquería cos-

tera que pronto será célebre con el nombre de Miramar, por otra situada en el mismo término de Deià (39) —el acta notarial es del 15 de octubre de 1276, el mismo año en que Ramon Llull conseguía la aprobación pontificia para su colegio de lenguas orientales—. El 12 de setiembre de 1280 las iglesias de Tarragona y de Mallorca firman un convenio sobre los diezmos que aquella debía por razón de los bienes radicados en la isla (41); y el 27 de febrero del 84 el obispo y el cabildo llegan a un acuerdo semejante con el monasterio de La Reial (42). En el mismo período el rey otorga diversas gracias a Guillem Cerdà (40) y a Guillem de Puigdorfila (43), miembro de una familia que se distinguirá por su fidelidad a la casa de Mallorca tanto en el reinado de Jaime II como en el de Jaime III. Alfonso II de Cataluña (III de Aragón), después de conquistar por las armas toda la isla, confirma desde Ejea el 28 de septiembre de 1287 «a la Universitat del Regne de Mallorca... las franqueses, costums o privile-

gis» otorgados por sus predecesores (44).

El esplendor del segundo período del reinado de Jaime II, desde que en 1298 recobró efectivamente todos sus estados, se ve perfectamente reflejado en esta miscelánea de documentos (45-91). El 25 de julio de dicho año nombra lugarteniente suvo al noble Pere de Fenollet (45), y durante sus largas ausencias de la isla atiende a su gobierno por medio de esos altos oficiales reales. Las paces entre los dos reyes homónimos Jaime II de Aragón y de Mallorca son comunicadas solemnemente a los jurados y prohombres reunidos en la iglesia de Santa Eulalia el 25 de septiembre por el embajador vizconde de Cardona en nombre del monarca catalán (47). Trasladado de nuevo el rey mallorquín a sus dominios insulares, concede el 31 de enero de 1300 un amplio indulto a cuantos habían tomado las armas contra él mismo en favor de su rival (48), y dos años más tarde perdona expresa y nominalmente a los jurados de haber rendido pleitesía al rey de Aragón y conde de Barcelona (67). Hecho importantísimo para la evolución política, social y económica del reino mallorquin fué la erección de las viles el mismo año 1300; hasta el presente había quedado envuelto en la leyenda, pero el diplomatario que reseño ofrece nueva y segurisima documentación (51, 52, 70). Aquí aparece un gran rev de un pequeño reino, administrando justicia (49, 66), captándose amigos con muníficas donaciones (40, 43, 64, 89), velando por su fisco (53, 86) y dejándolo tan saneado que puede acumular cuantiosos bienes inmuebles (50, 55-8, 60-1) y en especie (71), y llevar adelante al mismo tiempo los palacios de Manacor, Valldemossa y Teix (83, 87, 91); da órdenes sobre la participación de la part forana en el Consell general (79), reglamenta con cuidado el oficio de los molineros (77), y le queda tiempo para dedicarse a la caza, para la cual hace trasladar a Perpiñán buen número de halcones de las criaderos baleares (82). Su gobierno personal se extiende con frecuencia a la vecina isla de Menorca (63, 69). En lo exterior, confirma el libre alodio en las tierras de Mallorca repartidas por Jaime I entre los hombres de Cataluña, Montpeller y Marsella (65), entabla con la república de Génova un interesante tratado comercial (72),

obtiene de su sobrino Federico III en favor de los mallorquines los mismos privilegios que gozaban los barceloneses (81), es amigo de Roberto II de Nápoles (81) y de Fernando IV de Castilla (84), y en plena cruzada castellano-aragonesa en Andalucía manda una embajada al rey grana-

dino (85).

En lo que a la historia religiosa se refiere, hay que notar la devolución de Miramar a la Reial -fracasado el gran proyecto luliano- el 19 de marzo de 1301 (54), documento conocido ya por los lulistas y reportado aquí en su integridad; la erección de una posada especial en Montserrat para los peregrines mallorquines (68), a la que el rey ayuda con sesenta libras: el respeto a la jurisdicción eclesiástica impuesto a su lugarteniente Dalmau de Garriga o Sagarriga (73), tras las quejas elevadas por el obispo y por el rector de Santa Eulalia Guillem d'Ortiz; el apoyo económico a la obra de la iglesia y al cementerio de la parroquia de San Nicolás (74, 78), y a la protección real en favor de las de Santa Eulalia (80) y San Jaime (60) y de los hospitales de Santa Magdalena (75 76) y de San Andrés (88). A 15 de mayo de 1301 está documentada Santa María de Lluch (59). En 1298 el obispo Ponç de Jardí promulga nuevos y minuciosos estatutos disciplinares (46), y en 1302 habían crecido tanto las rentas catedralicias, que el vicario general del mismo prelado crea otras dos preposituras para lo temporal, además de las dos va existentes (62).

El reinado de don Sancho, a pesar de su cuasi-anonimato y de su aparente mediocridad —o quizás por ello mismo—, representa la plenitud del pequeño reino, la normalidad de su vida interior y exterior. La misma impresión nos deja la lectura de este diplomatario. La paz inalterable -a pesar de algunos altercados con Génova (112, 122), Pisa (118, 120) o Castilla (118), siempre por cuestiones marítimas por supuesto— se protege prudentemente con la preparación de una fuerte armada que ahuyente de las costas el peligro sarraceno (103-4, 110-1). Y con la paz prospera el comercio, por medio de cónsules destacados en los puertos mediterráneos (101) y con el incremento de la marina, para cuyas atarazanas ofrece don Sancho unos terrenos reales en las inmediaciones de Porto Pi (114). A pesar de las largas ausencias del rey en tierras pirenaicas, administra justicia (95, 99, 100, 122), concede gracias (98, 116, 124), atiende al embellecimiento de la ciudad por la parte del Mirador (93) y resuelve litigios con los foráneos (1 2), al paso que impulsa las construcciones reales de la Almudaina (93), de Bellver (96, 111), de Sineu (111, 115, 125), de Manacor (ib.), cultiva la cinegética con pasión (96-7, 107-9, 115, 125), vigila los bienes de su patrimonio (125) y sigue con interés los acontecimientos familiares (III). En lo que toca a la vida religiosa de su reino, costea Sancho I la capilla real de la seo (93), persigue a ciertos carmelitas apóstatas (94), provee de un misal a la capilla de Bellver (96), interviene en la construcción de la parroquia de Selva (99) y en la ampliación del cementerio de Santa Eulalia (117), y manda al abad de La Reial que devuelva a Miramar todo cuanto entraba en la donación del rey Jaime II (121). El obispo Guillem de Vilanova († 1318) ve respetada por don Sancho su jurisdicción (102), erige nuevos canonicatos (105) y llega a un acuerdo con el poder real de suerte que éste administre la justicia criminal en las tierras episcopales y capitulares, reservándose la Iglesia la plena jurisdicción civil (106). Su inmediato sucesor Ramon de Corsaví, muerto prematuramente en 1321 (115), aumentó los réditos de las canonjías (113): tanto iban creciendo, con la prosperidad general del reino, los bienes eclesiásticos. Nombrado obispo el carmelita perpiñanés Guiu Terrena recomienda el rey a su lugarteniente en Mallorca los dos vicarios generales designados (119); poco después, aquel distinguido teólogo, sentado ya en su sede, promulga unas curiosas normas ceremoniales y disciplinares sobre el hábito eclesiástico (123).

Casi la mitad del volumen está dedicado al reinado de Jaime III. En los veinte años que van desde la muerte de don Sancho (1324) hasta la irrupción de las tropas del Ceremonioso (1343), las relaciones con Aragón habían sido frecuentemente amistosas (141-2, 176, 179), sobre todo cuando los piratas (148-50) o lo rey de Garp, los benemerines, amenazaban el Mediterráneo (168, 170-80, ap. 111); por lo demás, los pactos comerciales de Jaime III se extienden a Granada (136-7, 139, 144), a Málaga (188), a Bugía (128, 138), y se sigue nerviosamente el movimiento marítimo y político de la república de Génova (140, 144, 169, 184, 189). En el interior se organizan las curias reales en diversos lugares: Alcudia (131), Porreres (193); se fomentan las fortificaciones (146, 156, 190), y, además de otras muchas disposiciones particulares (131, 133-5, 143, 151, 154, 164, 185, 191), se reglamentan algunos pesos y medidas (132), se fomenta el comercio - interesante un contrato de sociedad de 1339 (181)-, se otorgan mercedes (130) y se conceden moratorias a los deudores acosados por los judíos (145, 147-8). Jaime III prosigue las obras en los palacios de Sineu y Manacor (127, cf. 153) y continúa con las mismas aficiones a la caza que sus predecesores (127, 131, 133, 143, 157-8, 163), cuida de los sufragios de Sancho I (128) y de su madre (158) y de la sepultura de Jaime II (127), y colma de frecuentes y especiales gracias al infante don Sancho (152, 155, 158, 161). También la vida eclesiástica es en este período una normal continuación del reinado anterior: el obispo Terrena reglamenta la provisión de algunas canonjías el año 1325 (126), y por su parte el rey coadyuva a la construcción de la seo (153) y de las iglesias de Alcudia (146) y de Santa Cruz (159), concede pensiones a sus sacristanes y capellanes (162, 167), autoriza a los eclesiásticos la compra de bienes (154), revisa las cavalleries del obispo de Barcelona en Mallorca (180, 182), permite cuestar a la iglesia de San Nicolás de Porto-Pi (187), protege a las monjas de Santa Magdalena que van a pedir limosna en Menorca e Ibiza (192), y encarga desde Perpiñán a sus procuradores en Mallorca que atiendan a Elias de Nabinallis, arzobispo titular de Nicosia y compañero, socius, del cardenal petragoricense Elias Talayrandus, su consanguineo (160). El 16 de noviembre 1337 Jaime III restituye Miramar a La Reial, añadiendo una pensión de diez libras para el mantenimiento de dos monjes en aquel paraje (165); pero un mes más tarde, el 12 de diciembre, el abad, considerando muy onerosa tal donación, cede Miramar al infante don Fernando (166). En 1343 Pedro III (IV) repetirá la donación y la pensión del destronado Jaime en favor de La Reial (197).

A partir de la invasión del Ceremonioso el interés se centra en el establecimiento de la nueva dinastía, en la represión de los partidarios del Dissortat, y en la infausta intentona del destronado para recuperar su reino: la documentación aportada sobre estos puntos permite una nueva reconstrucción de los hechos, intentada en parte por el propio don Juan Vich en el trabajo que reseñaré a continuación. Al margen de esos acontecimientos capitales, notemos en este período (2343-49) un proyecto de modernizar las atarazanas (249) sin duda para consolidar mejor el reino recién incorporado a la corona catalano-aragonesa, y también para precaver el peligro de los corsarios (220) y de los benimerines (240); la concesión del corso a los habitantes de Ibiza (255); las relaciones con Génova y Pisa (223, 226-7, 262-6), no siempre amistosas; la concesión de la ceca mallorquina a Gaubert Roig (252); el gobierno de Menorca (251, 259, 266). Lástima que el inventario de los bienes confiscados al médico Johan de Carmona, partidario de Jaime III, no especifique qué contenían aquellos «vuit libres o volums de pergami» y «alscunes altres diverses scriptures» (214). Con la conquista de Mallorca, la casa real de Aragón puede aprovisionarse de algunas curiosidades, como «dos leons mascles e dos adips» que la reina pide se traigan de Berbería (195), o vino para la corte de Zaragoza (248), o «.cc. botons d'argent recuyts... de tres formes de gruxa» (250). Pedro el Ceremonioso protege a los cistercienses de la Reial (222) y a los dominicos y franciscanos (213, 244), permite cuestar en Mallorca en favor de algunos santuarios célebres, entre ellos el de Montserrat (232), y quiere que todo el clero se haga partícipe de su alegría por el nacimiento de un heredero en 1347 (236); pero se da perfecta cuenta de que entre los eclesiásticos, como entre los nobles, no escasean los partidarios del rey destronado: el mismo papa continúa llamándolo rey de Mallorca (245); Bernat Pujol, rector de Santa Cruz, «té emprentat dins lo seu cor l'alt En Jacme, senyor de Montpesler» (226), lo mismo que el franciscano obispo de Creta (227), y fra Pere Arnau de la misma orden (246), y muchos carmelitas (245) y cistercienses (269) relacionados con la corte papal de Aviñón.

He aquí señalados sumariamente —aunque rebasando tal vez los límites normales de una recensión— los aspectos más interesantes de esta miscelánea de Documenta regni Majoricarum, que habrá de quedar como fuente indispensable de la historia de Mallorca y de toda la confederación catalano-aragonesa. Su misma importancia hace que el lector estudioso tenga que lamentar más íntimamente que las prisas impuestas a los recopiladores por el concurso del Ayuntamiento les hayan impedido anotar como convenía cada una de las piezas, tejer los indices de los fondos utilizados, de los nombres geográficos y de los personajes citados, y

sobre todo les hayan obligado a prescindir de algunos fondos tan importantes —sin citar los de Provenza e Italia— como el Archivo de la Corona de Aragón para las relaciones políticas, y muchos archivos nobiliarios de Mallorca, que les hubieran permitido enriquecer los primeros años de Jaime I con un sinfín de documentos sobre la repoblación del nuevo reino.

2. Mientras el diplomatario estaba en vías de impresión, don Juan Vich sistematizó bellamente en su discurso de 1947 las noticias documentales sobre la fundación de las once villas por el rey Jaime II (pp. 33-58), y sobre todo el hecho de la implantación del dominio de Pedro III de Cataluña en Mallorca (6-32). Reaccionando contra la anterior historiografía, prueba que no todos los mallorquines abandonaron a su rey natural don Jaime III el Desdichado, y se complace en ensombrecer la figura de su enemigo y de sus lugartenientes y oficiales. Aun prescindiendo de que el autor no valoriza como conviene documentos tan interesantes como los publicados en la anterior obra en los números 221, 225 y 234, pruebas de que no fué don Pedro tan despiadado con los partidarios de su rival, y sin negar las malas artes de que muchas veces echó mano el Ceremonioso para sus fines políticos; con todo eso, la gravedad del momento histórico parecía exigir una visión más amplia del problema, sin ceñirse solamente a la decadencia económica y política en que cayó Mallorca después de su anexión a la Corona aragonesa. En primer lugar, la desmembración de los dominios patrimoniales de un monarca, si apenas se justifica a fines del siglo XIII, en el siguiente, cuando las nacionalidades europeas toman sus rasgos definitivos y perdurables, apenas puede comprenderse, tanto más cuanto que se trataba de unos reinos que tenían como única frontera hacia Europa una Francia cada vez más unificada y capaz de resistir un siglo entero de lucha con Inglaterra. Pero hay más, Jaime I, de concepción enteramente feudal, pensó en un reino de Mallorca no del todo independiente, sino sometido a la rama primera de su familia; la frecuente amistad de los reyes mallorquines con la casa de Francia —unas veces como defensa ante posibles absorciones, otras como política que asegurase su máxima independencia— estaba muy fuera de los planes del Conquistador. Y sin un apoyo muy firme en las Baleares, ¿cómo podían Cataluña y Aragón extender sus conquistas hacia Cerdeña, Sicilia, el Oriente y Nápoles? Pisa ya no tenía fuerza para una intentona sobre Mallorca: pero zy Génova y la Provenza de los Anjou? Además, Mallorca, al morir su último rey en Lluchmajor, perdió a su soberano, pero no su soberanía; continuó como reino autónomo, no sujeto a Cataluña o a Aragón, sino al Conde de Barcelona y rey de Aragón y de Valencia.

M. BATLLORI, S. I.

Nobiliario de la Corona de Aragón, por Enrique Miralbell Condeminas y José M.ª Sagales Fontcuberta; dirección de la obra Federico Udina Martorell, Vicedirector del Archivo de la Corona de Aragón. Volumen I: Casa Real. Editorial Salvador Rosás Bayer, 1948. In-fol. xx+272 págs; numerosas ilustraciones a todo color.

Con este tomo se inicia un extenso nobiliario de los antiguos reinos de la Corona de Aragón, ilustrado con extraordinaria profusión y a todo color y basado en un escrupuloso rigor histórico, ya que pone a contribución documentos de valor incontrovertible, como son laudas, labras y muestras esfragísticas. La obra se proyecta en unos ocho volúmenes, de los cuales este primero está dedicado exclusivamente a la casa real en la Corona de Aragón propiamente dicha; los demás tratarán de las ramas reinantes en Mallorca, Sicilia, Cerdeña, Nápoles y ducados de Grecia, de las casas de Austria y de Borbón, y finalmente de los linajes nobles de la antigua Corona, sin duda siguiendo el orden de la aparición de los apellidos en el estamento militar de las Cortes, a mi entender el criterio más

seguro.

En este primer volumen figuran los escudos reales de los soberanos, desde la representación heráldica ecuestre de Ramón Berenguer IV el Santo (según sellos de los años 1150 y 1170, conservados en los archivos de Marsella e Histórico Nacional de Madrid), hasta los de los hijos bastardos de Fernando II el Católico. Además de los propios de los soberanos constan los de sus esposas, hijos y enlaces de éstos con otras casas reales o nobles, tanto los legítimos como los que no lo fueron. Las armas aparecen también en las diversas variedades que ofrecen los documentos auténticos y contemporáneos e incluso se pueden seguir, en tiempos no muy remotos, los cambios de emblemática de la heráldica de un mismo personaje, cuando pasa de infante a rey o cuando, ya reinando, nuevas tierras se acumulan a la corona. Para llegar a estos resultados, los autores han tenido que llevar a cabo una larga labor de rebusca, sobre la que han ejercido una rigurosa crítica. No permiten el paso de ningún escudo que no ofrezcan garantías absolutas de haber sido empleado precisamente de aquella manera o forma en que consta en las páginas de este nobiliario. Gracias a ello esta obra se convierte en un precioso auxiliar para el investigador histórico o del arte, ya que los emblemas aquí reunidos pueden permitir fechar cualquier documento u objeto que lleve insignias heráldicas reales.

La ilustración gráfica de esta obra va en las páginas impares del volumen, frente a las cuales, en la página par correspondiente, se dan amplias explicaciones sobre los diseños. El orden seguido es el genealógico por soberanos, con indicación de sus diferentes enlaces, de sus hijos y de los enlaces de éstos, de modo que en rigor viene a ser una completa y detallada genealogía real, ilustrada con los escudos de todos los personajes que en ella figuran.

El profesor Federico Udina Martorell, vicedirector del Archivo de la Corona de Aragón, ha dirigido la redacción y realización de esta monumental empresa, y ha escrito interesantes capítulos sobre complicados problemas de orígenes de armerías y su difusión. En esta reseña me parece oportuno fijarme en un punto que el señor Udina expone con criterio histórico y justa valoración: el de la leyenda de Wifredo el Velloso y Carlos el Calvo, con los orígenes del emblema de los cuatro palos de gules sobre campo de oro de la casa de Barcelona.

Esta leyenda, que fué estudiada por Juan Sans de Barutell<sup>1</sup> y por Fernando Valls y Taberner<sup>2</sup>, es objeto por parte del señor Udina de una nueva fijación3, imprescindible desde el momento en que ha quedado refutada de un modo decisivo la autenticidad del Libre dels feyts d'armes de Catalunya, atribuído a Bernat Boades y escrito, seguramente, por Juan Gaspar Roig y Jalpi, que hasta ahora pasaba por el primer texto en el que se describe el fabuloso origen de las armas condales. Situando el Libre dels feyts d'armes en el siglo XVII, resulta que la primera versión de la leyenda aparece en la Crónica General de toda España de Pero Antón Beuter, impresa en 15384. En la historiografía anterior no aparece ni el menor rastro de esta leyenda, hecho que hace sospechar o bien en una pura invención de Beuter (que cita como fuente ciertos «quadernos de mano», o sea un manuscrito) o bien en una transmisión extraordinariamente reducida y sin divulgación, pues si hubiese sido conocida no cabe duda que la hubieran consignado historiadores como Tomich (1438) o el fantasioso Berenguer de Puigpardines, y Pere Miquel Carbonell hubiera aludido a ella, sea para aceptarla, sea para refutarla. El texto de Beuter, pues, es el más antiguo testimonio de la levenda vulgarmente llamada «de las cuatro barras de sangre». Ahora bien, ¿es posible que Beuter inventara esta fábula?, y, caso de haberla inventado él, ¿de dónde tomó la

¹ Véase Juan Sans de Barutell. Memorias sobre el incierto origen de las barras de Aragón «Memorias de la Real Academia de la Historia» 7 (1832).

F. Valls I Taberner, Matisos d'història i de llegenda (Barcelona, 1982), págs. 57-59. Véase, también, E. Bagué, Llegendes de la història de Catalunya, «Col·lecció Popular Barcino» (Barcelona, 1987), págs. 27-31.

<sup>\*</sup> El señor Udina tiene a punto de publicar, en la revista «Hispania», un detallado estudio histórico de la leyenda a partir de Beuter.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> De la obra de Beuter, la levenda pasó a los heraldistas europeos del siglo XVI. En La vraye et parfaite science des armoiries de Palliot (Dijon, 1664), se lee: «Arragon ne s'est pas contenté de ses premières armes qui n'étaient qu'un simple écu d'or. Charles le Chauve, roy de France et empereur des Romains, en faveur de Geoffroy le Vélu, qui estant couvert de sang qui découlait de ses playes, aprés la bataille contre les Normands, trempa dans le sang d'iceluy les quatre doigts de sa main dextre et puis les glissa du haut en bas de l'escu de ce prince, faisant par ce moyen la figure de quatre pals à la couleur de sang et de gueules, depuis lequel temps les comtes de Barcelone et de Provence et les roys d'Arragon les ont reteneus jusques à présent, à cause que Geoffroy le Vélu possédait ces terres» (pág. 49). Y Spenerus, en la Historia insignium illustrium, seu operis heraldici pars specialis (Frankfort, 1680), escribe: «Aurea quator rubeis palis: Symbolia Aragoniae regnum designatur, vel potius Barcinonis Comitatus... fabula autem esse videri potest, cum palos inde derivant, quod Carolus Calvus digitis sanguine tinctis in scuto Godofredo Pilosi, comes Barcinonensis, eos pinxerit». (pág. 165).

idea?. La primera interpretación alegórica de las armas de Barcelona, en la que sus cuatro palos de gules son considerados como cuatro barras de sangre, remonta a finales del siglo xIV. El dominico fra Johan de Montsób dedicó al duque de Montblanch, luego Martín el Humano su versión catalana de los Sermones sobre el Cantar de los Cantares de san Bernardo de Claraval, traducción no conservada, pero de la que queda la dedicatoria entre las cartas reales de Juan I (ACA., caja 9, n.º 1061)6. El hecho de que don Martín sea titulado duque de Montblanch sitúa la redacción de esta dedicatoria entre los años 1392 y 1395. Las frases que ahora nos interesan son las siguientes:

Cor trobarets, senyor, que aquí s fa menció d'un lit sol·lempne que s féu Salamó, e aquest lit era de fust e de barres on ell dormia, e significava la Vera Creu de Jesucrist, on ell dormí axí quom en son lit, segons que diu Sent Agostí sobre Sent Johan; e aquesta gloriosa creu e lit de Jesucrits fon de quatre barres, les quals foren envermellides de la sua preciosa sanch, hy entre aquestes quatre barres lo nostre Salvador dormí. E per aquesta significança pens que ls vostres predecessors de la casa d'Aragó agen preses quatre barres vermelles per lurs armes e devisa de senyal, que puguen dir que les quatre barres, fusts o bastons de la creu de Jesucrist porten per senyal en lo lur cors, segons que deya Sent Pau de si matex.

De este texto podemos extraer las siguientes consecuencias: 1.a, a finales del siglo xiv se relaciona la leyenda del Arbol de la Cruz, dando en ella un papel predominante a Salomón, con el símbolo heráldico de la casa de Barcelona; 2.º, en esta misma época los cuatro palos de gules, ya llamados «cuatro barras», simbolizan los cuatro maderos de la Cruz. Hechas estas dos adquisiciones, rigurosamente ciertas, conviene que reparemos en que una de las más difundidas versiones de la leyenda del Arbol de la Cruz, que prolijamente se detiene en Salomón y en la confección de su maravilloso lecho, se encuentra en La Queste del Saint Graal, libro difundidísimo en la Corona de Aragón y del que existe versión catalana conservada en un manuscrito fechado en el año 1380. En esta maravillosa novela hay un pasaje que quiero hacer resaltar, pues tiene, a mi ver, una importancia capital en la formación de la levenda de Wifredo el Velloso y las armas de Barcelona. Cuenta la Queste que Galaaz, el caballero predestinado a contemplar sin limitación alguna el Santo Graal, saliendo de la corte del rey Artús fué a parar a una abadía cisterciense donde había un misterioso escudo blanco con una cruz bermeja que ningun caballero podía emplear sin que le ocurriera alguna desgracia, pues estaba reservado

Sobre fra Johan de Montsó consúltese Quérif-Echard, Scriptores Ordinis praedicatorum, I (Paris, 1719), págs. 691-694, s. Ioannes de Montesono; y T. y J. Carreras Artau, Historia de la Filosofia Española, II (Madrid, 1948), págs. 451 y 452.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Este Pròlech en la traslació dels sermons de Sent Bernat sobre'l libre dels Càntics de Salamó, per fra Johan de Montsó fué publicado por Sans de Barutell, ob. cit., págs. 229-235, y por D. Girona y Llagostera, Les armes de Catalunya y de Sicília, en la revista «Catalana», III, 1919, págs. 465-469.

para el mejor de todos, que es precisamente Galaaz. Una vez éste se ha apropiado del escudo, se interna por un bosque en el que encuentra a un caballero desconocido de barbas blancas quien le informa de la historia del arma defensiva: Cuarenta y dos años después de la pasión de Cristo, José de Arimatea partió de Jerusalén con su parentela y fué a parar a la ciudad de Sarraz, donde reinaba Evalac, que mantenía guerra con su vecino el rey Tolomés. Josefés, el hijo de José de Arimatea, le auguró que sería vencido por Tolomés si no se convertía al cristianismo; le inculcó las primeras nociones de la fe y le hizo traer un escudo blanco, sin empresa alguna, gracias al cual ganó la batalla. A continuación Evalac se convirtió y mudó su nombre por el de Mordrans al bautizarse. José de Arimatea y su hijo Josefés siguieron su camino hasta llegar a Gran Bretaña, donde un rey cruel les encarceló. Sabidor de ello el rey Mordrans reunió un gran ejército, se trasladó a Gran Bretaña, derrotó al rey cruel y puso en libertad a los prisioneros. Tiempo después, cuando Josefés estaba en su lecho de muerte, Mordrans le pidió que le dejara algún signo para recordarlo siempre. Léase lo que sigue en la versión catalana cuatrocentista?.

—Senyor— dix Josefés —aço·us faré yo bé—. Ladonchs comensà a pensar què li poria jaquir. Quant hac peça estat, sí dix: —Rey Evalach, fets aportar aquel escut que jo·us doné lavós cant vós anás a la batala sobre Tolomés—. Hi ell dix que sí faria ell molt volontés, car ell lo tenia pres d'aycí; e sí·l féu denant Josefés portar. Cant l'escut fo denant Josefés, molta sanch li exia de nas, e no la·y podia hom estancar; hi ell pres l'escut e tantost hi féu de la sua sanch matexa esta creu que vós vesets e yo, car sapiats que aquest és cel escut d'on yo vos he parlat. E cant ell ach feta la creu aytal com vós la vets, e sí dix: —En aquest escut és la creu de ma sanch que jo·us lex en remembrança de mé; tota hora que vós veurets l'escut, vos membrarà de mé, car vós sabets bé que aquesta creu és feta de ma sanch e será tots jorns frescha e vermella tal con l'escut durarà, e sé bé que nul hom no·l portarà en son coll, cavaler, que no se'n peneda, tro sus que Galaàs, lo bon cavaller, el darrer de son linatge, lo portarà en son coll.

Tenemos, pues, no cuatro palos verticales, sino una cruz de sangre, simbolizando también la de Cristo. Es evidente que, de un modo remoto o inmediato, la leyenda de Wifredo y las barras de sangre deriva de este pasaje de la Queste. La novela del escudo de Galaaz puede muy bien ser el patrón de la leyenda del escudo de la casa de Barcelona, del mismo modo que la novela del engendramiento de Galaaz lo es de la leyenda del engendramiento de Jaime I, tal como lo cuentan Desclot y Muntaner<sup>8</sup>.

Véase «Estudis universitaris catalans» 12 (1927) 287.

Véase V. Crescini y V. Todesco, La versione catalana della Inchiesta del San Graal, «Biblioteca Filològica» (Barcelona, 1917), pág. 26. Al copiar este fragmento he regularizado algunas grafias dialectales del texto, que lo hacen de pesada lectura. El original francés de este pasaje puede leerse en O. Sommer, The Vulgate version of the Arthurian Romances, vol. VI, Les aventures ou la Queste del Saint Graal. La mort le roi Artus (Whasington, 1918), pág. 26.

Lo evidente es que en tiempos de fra Johan de Montsó el relato de Wifredo y las cuatro barras no existía, aunque sí los elementos impulsores del tema legendario. Alguien, durante el siglo xv, debió unir el simbolismo ya establecido a fines del anterior (los cuatro palos simbolizan los cuatro maderos de la cruz) con el relato del escudo de Galaaz de la Queste, y forjar con ello una leyenda que permanecería manuscrita hasta que Beuter dió con ella<sup>9</sup>.

MARTIN DE RIQUER

Augusto Casas, Fray Junipero Serra, el apóstol de California. Barcelona, Luis Miracle editor 1949, 271 págs.. 76 láms.

Entre la serie cada día más numerosas de biografías destinadas al gran público escritas en España dedicadas a personalidades relevantes, se destacan ciertamente las de Augusto Casas por su seriedad y documentado fondo sin perjuicio de la amenidad indispensable para adaptarse al gusto de la mayoría de lectores de esta clase de literatura hoy tan en boga.

Lo mismo que en su anterior volumen dedicado al papa Luna, vemos en éste que el autor ha aprovechado muy variada y valiosa bibliografía no sólo española sino también, y principalmente, americana, ya que en Méjico y los Estados Unidos han aparecido los más recientes y calificados estudios sobre el gran evangelizador de California que mereció los honores de una estatua en el Capitolio de Washington. Lástima no pudiera conocer, por haberse publicado el mismo año, la obra más importante sobre Fray Junípero, del P. Piette, Le secret de Junípero Serra (Washington-Bruselas 1949), que ofrece mucha y valiosa documentación nueva.

La obra por su índole carece de toda referencia precisa a las fuentes, si bien frecuentemente se transcriben frases, párrafos y aun diálogos

entre comillados al pie de la letra.

Muy oportuna, escogida y abundante es la ilustración en varias docenas de láminas referentes a monumentos, personas y mapas antiguos. Pero, creemos, hacía falta un mapa esquemático o itinerario moderno en que se destacaran los nombres topográficos de ríos, montes y, sobre todo, de misiones citados. Para esto no sirven los mapas antiguos reproducidos, casi siempre ilegibles por lo minúsculos y confusos. Esperemos que en una segunda edición se subsane esta pequeña deficiencia que haría mucho más inteligibles algunos de los capítulos de la interesante e instructiva narración.

J. V.

A. Rovira Virgili (Hist. Nac. de Catalunya, IV, pág. 485) dice que en Luxemburgo existe una leyenda parecida a la de Wifredo, sin hacer ninguna anotación bibliográfica que apoye tal suposición. El Baron Stalins, presidente de la Académie Internationale d'Héraldique, a la que pertenezco, ha tenido la gentileza de consultar sobre el particular al señor Wirion, nuestro colega en el Gran Ducado de Luxemburgo, y me contesta que allí no existe ninguna leyenda heráldica similar a la barcelonesa.